



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 178-2021/HMLO

Los Olivos, 23 de octubre de 2021

VISTO: El Reglamento de Organización y Funciones; el Informe N°328-2021-HMLO/OPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Informe N°328-2021-HMLO/OPP, de fecha 21/10/2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Dirección General la conformación de un comité de documentos de gestión, que tendrá como fin elaborar, modificar y/o actualizar nuestros documentos de gestión debido a que no se cuenta con el personal suficiente para ello.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Documentos de Gestión del Hospital Municipal Los Olivos, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Unidades Orgánicas	Cargo
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional	Miembro
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gov.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC. Archivo
Comité
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA
Director General
CMP: 55605